

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000298

Callao, 22 JUN 2011

VISTO:

El Oficio OF. RE (TMS) N° 1 – 0 – F / 87, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 16 de Junio del 2011.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en el Artículo 191º, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

PATRICIA MONTECINO DE STANEDA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de conformidad al documento de la referencia el Ministerio de Relaciones Exteriores, pone en conocimiento del Gobierno Regional del Callao que del 26 al 29 de Julio del 2011, el Perú será anfitrión de Jefes de Estado y altos dignatarios extranjeros con relación a la Transmisión del Mando Supremo;

Que, dada la importancia del mencionado evento para los intereses del Estado Peruano, el Gobierno Regional del Callao brindará la colaboración necesaria en el evento organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la bienvenida y recibimiento a los Jefes de Estado y altos dignatarios extranjeros;

Que, las mencionadas delegaciones y autoridades estarán arribando al Perú a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Ala Aérea N° 2, siendo por tanto necesaria la conformación de la Comisión Especial del Gobierno Regional del Callao para la Recepción y Bienvenida al Primer Puerto del Perú;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial del Gobierno Regional del Callao para coordinar con la Comisión Nacional de la Transmisión de Mando Supremo 2011 para la Recepción y Bienvenida al Primer Puerto del Perú, la que estará integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN ESPECIAL:

1. Gral. PNP (r) Walter Mori Ramírez **Presidente**
Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao
2. Gral. PNP (r) Daniel Alberto De La Flor Cam **Miembro**
Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao



3. Sra. Gioconda Rosalba Tripi Morales **Miembro**
Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno
Regional del Callao

4. Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón **Miembro**
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del
Callao

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión Especial de Recepción y Bienvenida al Primer Puerto del Perú.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIOFEMENES ANA TRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE